

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 15985** *Corrección de errores del Real Decreto 188/2025, de 11 de marzo, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.*

Advertidos errores en el Real Decreto 188/2025, de 11 de marzo, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 61, de 12 de marzo de 2025, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 32939, artículo 5, apartado 1, en el segundo párrafo, donde dice: «Estados extranjeros, departamentos ministeriales...», debe decir: «a) Estados extranjeros, departamentos ministeriales...»; en el tercer párrafo, donde dice: «Los organismos internacionales de derecho público creados por tratado o acuerdo internacional, y otros de similar carácter integradas por representantes de organismos gubernamentales...», debe decir: «b) Los organismos internacionales de derecho público creados por tratado o acuerdo internacional, y otros de similar carácter integrados por representantes de organismos gubernamentales...»; en el cuarto párrafo, donde dice: «Instituciones, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo..», debe decir: «c) Instituciones, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo...»; y en el quinto párrafo, donde dice: «Personas físicas en los supuestos...», debe decir: «d) Personas físicas en los supuestos...».

En la página 32953, artículo 31, apartado 2, en la tercera línea, donde dice: «...cualquiera que sea su soporte (plazas, letreros, carteles...)», debe decir: «...cualquiera que sea su soporte (placas, letreros, carteles...)».

En las páginas 32953 y 32954, artículo 33, apartado 1, en el primer párrafo, donde dice: «Las subvenciones y ayudas derivadas de la política exterior...», debe decir: «a) Las subvenciones y ayudas derivadas de la política exterior...»; y en el segundo párrafo, donde dice: «Las subvenciones y ayudas en régimen de concesión directa...», debe decir: «b) Las subvenciones y ayudas en régimen de concesión directa...».

En la página 32960, artículo 45, letra b), en la última línea, donde dice: «...de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2.», debe decir: «...de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.».

En la página 32961, artículo 46, apartado 3, letra a), en la segunda línea, donde dice: «...sobre los que aportará datos relevantes y fuentes de verificación objetivas, se establecerán los criterios...», debe decir: «... sobre los que aportará datos relevantes y fuentes de verificación objetivas. Asimismo, se establecerán los criterios...».